



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Absuelto de haber falsificado un documento público porque el título correspondía a una universidad privada

La Justicia absuelve a un hombre del delito de falsedad en documento oficial o público porque el título universitario falsificado simulaba el de una universidad privada, y por tanto, se considera un documento privado.

Además, el Juzgado de lo Penal número 2 de Vitoria-Gasteiz, que ha sido el que ha dictado esta sentencia, falla que no se ha podido probar que fuese el acusado quien presentara el documento en cuestión ya que **la aplicación informática habilitada para ello no exigía la firma electrónica del candidato, pudiendo inscribirse en nombre del acusado cualquier otra persona.**

Los hechos litigiosos se remontan a febrero de 2019 cuando **a través de la aplicación informática del Gobierno Vasco IRAKASLEGUNEA se presentó una solicitud a nombre del acusado para tomar parte en la apertura de listas a candidatos de sustituciones** para la cobertura de necesidades temporales de [personal docente en centros públicos](#) no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En concreto se sol

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |